

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DE TITULADOS/AS DE GRADO MEDIO EN INFORMÁTICA EN EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE TURNO LIBRE EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO (CONVOCATORIA B.O.P.A DE 14 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 14 DE ABRIL DE 2009).**

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Consigne su nombre, apellidos y D.N.I. en la hoja destinada al efecto.
3. La prueba consistirá en la solución de uno de los dos supuestos prácticos que se proponen.
4. Dispondrán de cuantas hojas consideren necesarias que deberán numerarse.
5. Se entrega, para su consulta como referencia, el temario de la convocatoria.
6. Los símbolos a utilizar en los diagramas de flujos de datos se indican en hoja adjunta a los supuestos.
7. En el caso de que considere que caben distintas alternativas a una cuestión planteada, podrá enunciarlas y motivarlas.
8. Este cuestionario puede utilizarlo en su totalidad como borrador y llevarlo al finalizar el ejercicio.
9. El tiempo de que dispone para la realización de este ejercicio será tres horas, contadas a partir del momento en que expresamente se indique el comienzo. Transcurrido éste todos los opositores dejarán inmediatamente de escribir.
10. Una vez iniciado el ejercicio no se podrá abandonar el aula hasta pasada la primera media hora.
11. Cuando finalicen el ejercicio deberán levantar la mano y el tribunal les indicará lo que deben hacer.
12. Las notas se harán públicas a partir del día 1 de febrero de 2010.
13. Teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012/ 985 27 91 00 (Para llamadas desde fuera del Principado de Asturias)
14. Información en la página WEB del IAAP. ([www.asturias.es/iaap](http://www.asturias.es/iaap)), y en los tablones de anuncios del IAAP, C/ Julián Clavería, N° 11, Oviedo y del Servicio de Atención Ciudadana. Edificio EASMU, C/ Coronel Aranda, S/N Planta Plaza
15. No se permite el uso de calculadora, libro ni documentación alguna, ni el uso de teléfonos móviles, en caso de llevar uno deberá desconectarlo. Tampoco está permitido copiar, hablar o fumar.

## SUPUESTO A

### 1ª Parte

Respecto al procedimiento para el pago por vía telemática de los tributos y demás ingresos de derecho público no tributarios de la Administración del Principado de Asturias, establecido en la Resolución de 14 de Septiembre de 2004:

### CUESTIONES

- Hacer una descripción conceptual del sistema de información a construir para implementar los requerimientos funcionales de dicha resolución. No es necesario entrar en los detalles específicos asociados a cada modelo de autoliquidación.
- Desarrollar los diagramas de flujo de datos que describen el funcionamiento del sistema de información, con un diagrama de contexto (nivel 0), otro de nivel 1 y uno de nivel 2 por cada proceso aparecido en el de nivel 1.

### 2ª Parte

Una vez aprobado el análisis por usted realizado y después de un profundo diseño y codificación del sistema, el cual ha recibido grandes alabanzas por parte de otros organismos gestores tributarios por su gran calidad y concreción, se ha decidido nombrarle responsable de seguridad del fichero automatizado y en virtud de lo cual ha decidido tomar las siguientes medidas:

- 1.- Definición del nivel de seguridad del fichero. Ya que los datos contenidos en el mismo son sólo de carácter personal, las medidas de seguridad a implantar son las de nivel básico.
- 2.- Se ha creado un documento de seguridad que contiene sólo los apartados siguientes:
  1. Las medidas de seguridad
  2. La estructura de los ficheros que no contenían datos de carácter personal
  3. Los sistemas de información que tratan los datos de carácter personal son obviados debido a los derechos de propiedad intelectual de los mismos
  4. Se identifica como responsable de seguridad del fichero automatizado al responsable del área de patrimonio como responsable de todos los contratos de seguridad del organismo
  5. Se dispone que este documento se encuaderna y se guarde en la caja fuerte disponible en el CPD.

Otros aspectos que usted ha decidido son:

1. Crear unas normativas de seguridad de alto valor técnico, y por tanto complejas, para su comprensión por todos los usuarios y en las que no se incluyen aquellas funciones que son desarrolladas por el personal administrativo.
2. Puesto que el fichero es de nivel básico, no va a existir ningún tipo de registro de incidencias en los datos sino que éstas serán comunicadas por los usuarios a los técnicos. Estos se encargarán de resolverlas lo más rápido posible y sin que suponga ninguna anotación ya que cada uno de los técnicos desea tener un mayor control sobre su trabajo. Por lo tanto las incidencias se dividen según el criterio del técnico que sabe como gestionarlas y que en estos tiempos de crisis desea que las soluciones y los problemas solo sean conocidos por él.
3. Dado que es para uso interno, no es necesario identificar ni autenticar las aplicaciones que se integran con la pasarela de pago. En caso de ser necesario conocer las integraciones bastaría con revisar los logs de las aplicaciones que hacen llamadas a la propia pasarela. No obstante y aunque no se ha habilitado, existe un usuario genérico con el que las aplicaciones podrían llegar a integrarse con el sistema de pasarela de pago autenticándose ante él. Este usuario dispone de una contraseña que se almacena en una base de datos interna no cifrada, es decir, en texto legible, puesto que sólo accede a ella su administrador.
4. Respecto al tema de copias de seguridad, y como usted determinó muy acertadamente, el sistema no necesita realizarlas puesto que toda la base de datos de la pasarela se encuentra almacenada en una cabina de discos que dispone de una configuración en RAID 1 con un disco en HOT-SPARE por cada 5 de estos raids, lo que hace prácticamente imposible la pérdida del servicio. Pero aún así ha decidido realizar una copia de seguridad semanalmente y que esta copia quede almacenada en la estantería de la que dispone su despacho.
5. Ya que es positivo para la imagen pública de la organización y las certificaciones otorgadas a esta pasarela de pagos, se va a realizar una auditoria cada 4 años, ya que en periodos inferiores supone unos costes no asumibles en el organismo.

6. Para simplificar la gestión de errores se ha elaborado un único mensaje de error que siempre devuelve "transacción no realizada" junto con toda la información del entorno en el que se soporta la pasarela de pago.
7. Además, por razones de seguridad, se han introducido las direcciones IP de los diferentes accesos en el código fuente del propio sistema, aunque en algunos casos se han utilizado nombres de dominio en lugar de direcciones IP.
8. Dado que el sistema de pasarela de pago es para uso interno, no ha sido necesario realizar un análisis de riesgos previo al desarrollo del mismo aunque una vez terminado y puesto en producción se han realizado una serie de pruebas de seguridad consistentes en verificar si el sistema soportaba gran cantidad de peticiones simultáneas.

## CUESTIONES

El sistema de pasarela de pago se encuentra actualmente en la situación anteriormente descrita. Ante esta situación y con el fin de adecuarse a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal:

- Enumere los deficiencias detectadas y las actuaciones a realizar indicándose el orden en que considera deben ser realizadas.
- Enumere las medidas de seguridad a implantar
- Identifique las adecuaciones necesarias respecto al documento de seguridad establecido para este sistema de pasarela de pagos.

## 3ª Parte

Pelayo, residente en Gijón, ha tenido cambios importantes en su patrimonio a lo largo del ejercicio 2009:

- El 20 de enero fallece su tío Melquíades, del que resulta ser Pelayo el único heredero. De ésta herencia recibe 100.000€ en metálico y un piso en Gijón. Además Melquíades contrató en el año 2000 un seguro sobre su vida, por un capital de 50.000€, designando beneficiario a Pelayo.
- El 30 de marzo Pelayo vende el piso de Gijón, heredado de su tío, en 150.000€ a Josefa Martínez.
- El 31 de marzo adquiere un piso antiguo, en el centro de Gijón, a Isidro González. Desde el año 1980 hasta el momento de la venta el piso fue la residencia del vendedor. El piso se compra por 300.000€ y Pelayo, para reservar parte de su capital, suscribe con el Banco Astures un préstamo de 100.000€, garantizado con hipoteca sobre el inmueble recién adquirido.
- El mismo 31 de marzo adquiere a una Sociedad de Promoción inmobiliaria (GARAJO S.A.) una plaza de garaje, situada en Gijón, totalmente nueva por importe de 20.000€. En la escritura se determina un pago en efectivo de 5.000€ a efectuar en el momento de la escritura y otro de 15.000€ a efectuar el 31 de marzo de 2010, estableciéndose expresamente en la escritura una condición resolutoria en garantía del precio aplazado sobre la plaza vendida (conforme a lo establecido por la Ley Hipotecaria en su artículo 11).
- El 2 de abril adquiere, en el concesionario oficial, un vehículo turismo nuevo para su uso (Peugeot 407).
- El 20 de mayo transmite gratuitamente a su prima Gertrudis, su antiguo vehículo (VW Polo) mediante documento notarial efectuado en presencia de Gertrudis y con la aceptación agradecida de ésta.

## CUESTIONES

- Teniendo en cuenta los tributos incluidos en los temas específicos de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, con el alcance señalado en el temario y por el orden en que se suceden las operaciones, califique en cada caso los hechos imposables que se producen (sujeción especificando la modalidad del tributo que corresponda) y obligados tributarios. En el caso de tributos de carácter periódico, incluidos en el temario, deberá reseñarse la trascendencia de la operación para todos los que intervengan en ella en el año 2009 y en el año 2010 (Por ejemplo, en una compraventa se indicará la trascendencia tributaria en tales tributos y períodos para el comprador y el vendedor).

## SUPUESTO B

### 1ª Parte

El Ayuntamiento de XYZ, código INE 200098, desea desarrollar un sistema de información para la gestión de las campañas periódicas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana que deberá estar en funcionamiento para el ejercicio 2010. Para ello, partiendo del padrón catastral anual remitido por la Gerencia Territorial del Catastro, deberá generar los recibos correspondientes a cada uno de los inmuebles que figuren en dicho padrón, calculando su cuota tributaria.

Para el año 2010, la ordenanza municipal prevé la aplicación de una bonificación rogada del 5% en las viviendas que constituyan la residencia habitual de una familia numerosa y que sea de su titularidad.

### CUESTIONES

- Hacer una descripción conceptual del sistema de información a construir para implementar estos requerimientos
- Desarrollar los diagramas de flujo de datos que describen el funcionamiento del sistema de información con un diagrama de contexto (nivel 0), otro de nivel 1 y uno de nivel 2 por cada proceso aparecido en el de nivel 1.

### 2ª Parte

La recaudación de los recibos del impuesto de bienes inmuebles del Ayuntamiento de XYZ se realizará a través de entidades financieras colaboradoras, y por tanto podrán realizarse pagos a través de banca virtual y terminales de autoservicio además de en las oficinas bancarias. En el momento del pago, se podrá domiciliar el pago del impuesto para años sucesivos.

El período voluntario establecido para el pago de dichos recibos es del 1 de septiembre al 20 de noviembre.

El código de concepto para el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana según la Asociación Española de Banca es el 001.

### CUESTIONES

- Diseñar los modelos de recibos necesarios para que los contribuyentes puedan realizar el pago de los mismos a través de entidades financieras colaboradoras en período voluntario y con el recargo ejecutivo hasta el 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. Indicar los datos que deberán figurar, estructura y contenido de la información a tratar por la entidad financiera, formatos y cualquier otra cuestión/supuesto que se considere relevante al respecto.

### 3ª Parte

Isidro, residente en la localidad de XXX (Asturias), ha realizado diversas operaciones con trascendencia tributaria. A continuación se exponen tanto las operaciones realizadas como las circunstancias adicionales de interés fiscal:

- Isidro adquiere el 20/11/2008 un piso situado en la localidad de XXX (Asturias), para convertirlo en su vivienda habitual. El piso tiene 20 años de antigüedad y era la vivienda habitual de la familia del vendedor (Juan Ramírez). En la escritura de venta se establece un precio de 200.000€. Para hacer frente al pago Isidro obtiene un préstamo de 100.000€ del Banco Podenco SA, préstamo garantizado con hipoteca inmobiliaria sobre el piso adquirido. A efectos de la Gerencia Catastral competente en relación con la localidad XXX, para el ejercicio 2008 el valor catastral del piso era de 60.000€, coincidente con la base liquidable a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- En el ejercicio 2008 se ha realizado un procedimiento de valoración colectiva de carácter general (revisión catastral) que afectará a los inmuebles de la localidad XXX a partir de 1 de enero de 2009. Los nuevos valores del piso recientemente adquirido por Isidro, previamente notificados y aceptados en el ejercicio 2008, ascienden a 50.000€ para el suelo, y 60.000€ para la construcción.
- Isidro es propietario de una finca rústica situada en el Ayuntamiento de YYY (Asturias). La heredó hace más de 20 años de un abuelo. El uso a que la destina su propietario es completamente recreativo: una pequeña piscina (alberca) y 100 m<sup>2</sup> de huerta para autoconsumo. En el año 2008 solicitó a la Confederación Hidrográfica del Norte la preceptiva autorización para extraer agua,

mediante bombeo, de un pozo existente en su finca. La autorización se otorga en marzo de 2009, poniéndose en marcha la extracción de agua inmediatamente.

- En el nuevo piso adquirido por Isidro recibe periódicamente a su nombre un recibo/factura del Ayuntamiento XXX en concepto del suministro de agua efectuado en su vivienda. Entre otros conceptos en que se desglosa la factura consta uno denominado "Canon de Saneamiento", concepto que Isidro quisiera aclarar.

## **CUESTIONES**

- Teniendo en cuenta los tributos incluidos en los temas específicos de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, con el alcance señalado en el temario y por el orden en que se suceden los hechos, califique en cada caso los hechos imponibles que se producen (sujeción especificando la modalidad del tributo que corresponda) y obligados tributarios. En el caso de tributos de carácter periódico, incluidos en el temario, deberá reseñarse la trascendencia de la operación para Isidro en el ejercicio 2009.
- Isidro ha perdido la documentación notificada en el año 2008 por la Gerencia Catastral en relación con su nuevo piso. Con los datos existentes en el enunciado, se pide calcular el valor catastral y la base liquidable a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2009.
- Con respecto al recibo/factura del Ayuntamiento XXX por suministro de agua, se pide que explique sucinta y razonadamente el motivo por el que consta el concepto canon de saneamiento y por qué debe ser satisfecho por Isidro.